

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Fallo de Adjudicación
Adjudicación Directa
CAS-AD06/2025/LXII-LEM
Con la participación de testigo social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para emitir fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, con la participación de testigo social, para la adquisición de uniformes, ropa de trabajo y accesorios para las personas servidoras públicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo (partidas desiertas de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM).

Por tal motivo, se dio a conocer a los participantes asistentes el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

<<El diecinueve de septiembre del presente año, se emitió solicitud de participación para el procedimiento de Adjudicación Directa, a diversas personas siendo las siguientes:

- ALFREDO GORDILLO LÓPEZ
- COMERCIALIZADORA DOS B, S.A. DE C.V.
- EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ
- ELIZABETH ACUÑA RANGEL
- FLORENCIO CARMELO BENITEZ OSORIO
- MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
- PATRICIA TAFOYA ITURBE
- REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.
- SEGUOVICO, S.A. DE C.V.

En el presente procedimiento no se realizó Junta de Aclaraciones.

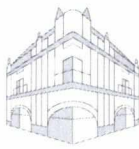
De la invitación de referencia EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ, MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PATRICIA TAFOYA ITURBE y REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V., presentaron propuestas.

En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los participantes, conforme a lo siguiente:

VERIFICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 y 48 fracción IX de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 92 y 94 de su Reglamento, se procedió al análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación requerida para la solicitud de participación de la Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, las mejores condiciones disponibles en cuanto





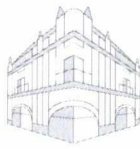
Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público, con el resultado siguiente:

Numeral / subnumeral	ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD06/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM).	EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ	MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.			
		CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)	CUMPLE ✓ NO CUMPLE (x)			
3	PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA: LOS LICITANTES INTERESADOS DEBEN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO CON CINTA ADHESIVA, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:						
3/1	Presentar propuesta técnica–económica, conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO; donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales, en caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No cotiza"; debiendo presentar adicionalmente su propuesta en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;	✓	✓	✓			
3/2	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓			
3/3	Los licitantes participantes deberán presentar:						
	<table><tr><th>Personas jurídico colectivas</th><th>Personas físicas</th></tr><tr><td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td><td>Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</td></tr></table>	Personas jurídico colectivas	Personas físicas	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	✓	✓
Personas jurídico colectivas	Personas físicas						
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o contrato pedido correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentra en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.						
3/4	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases y que la presentación de su propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en la presente solicitud de participación CAS-AD06/2025/LXII-LEM;	✓	✓	✓			
3/5	Escrito bajo protesta de decir verdad, en cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará los bienes dentro de los 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la validación de la corrida de tallas por la unidad administrativa interesada, en Av. Independencia 102 oriente sótano, colonia Centro, Toluca, Estado de México, Código Postal 50000, en días y horas hábiles; de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 9 de la presente solicitud de participación CAS-AD06/2025/LXII-LEM;	✓	✓	✓			
3/6	Escrito bajo protesta de decir verdad, en cual manifieste que garantiza que los bienes se encuentran libres de defectos y/o vicios ocultos, conforme a las especificaciones solicitadas y en caso de presentarse, se compromete a sustituirlos por bienes nuevos, en las cantidades y unidades de medida requeridas, en un lapso no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la petición por escrito de la unidad administrativa interesada, sin costo adicional para el Poder Legislativo;	✓	✓	✓			
3/7	Escrito donde manifieste el licitante, que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas o patentes, respecto a los	✓	✓	✓			





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

[Handwritten signatures]

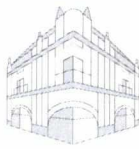
	bienes, objeto de la presente solicitud de participación CAS-AD06/2025/LXII-LEM;			
3/8	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes que oferta conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO de las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) NOM-004-SCFI-2006, para el caso de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa, NOM-017-STPS-2008 Uso de ropa de trabajo y equipo de protección personal. Esencial en hospitales, laboratorios y centros de salud; NMX-S-061-SCFI-2017 Seguridad en ropa de alta visibilidad, o con las Normas Mexicanas (NMX), o a falta de éstas las normas internacionales o las de referencia aplicables;	✓	✓	✓
3/9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, que los bienes a entregar serán nuevos;	✓	✓	✓
3/10	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que el traslado (incluye carga y descarga) de los bienes objeto de la presente solicitud de participación CAS-AD06/2025/LXII-LEM, será por cuenta y responsabilidad del o los licitantes adjudicados, quienes deberán garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su recepción física, conforme al numeral 5.	✓	✓	✓
3/11	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que en caso de resultar adjudicado entregará en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo de adjudicación, corrida de tallas de los bienes con medidas proporcionales a las tallas solicitadas tomando en cuenta -1 cm en tallas inferiores y +1 cm en tallas superiores; las tallas serán proporcionadas al o los licitantes que resulten adjudicados; en caso de que los bienes sean de importación deberán considerar que cumplan con el equivalente a tallas mexicanas (XCH, CH, M, G, XG, XXG);	✓	✓	✓
3/12	Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes con etiquetas que identifiquen la talla a la que corresponde, el tipo de tela de confección e instrucciones de lavado. Estas etiquetas deben estar elaboradas en tela tejida o tela plastificada, suave al tacto, sin filos cortantes y que resista los procesos de lavado, sin perder la información marcada, según lo requerido;	✓	✓	✓
3/13	Presentar muestras físicas representativas, de cada una de las partidas que oferte, donde se pueda apreciar físicamente a primera vista y/o al tacto, los términos y condiciones de confección solicitados (tela, hilos al color o al contraste, cosido, remates con dobladillo, cierre de metal o nylon, etc.) o los términos y condiciones del tipo de elaboración de los materiales de seguridad y protección, asimismo, deberá referenciar en cada uno de ellos, el número de partida al cual corresponda, mencionando las especificaciones técnicas, cumpliendo con las características solicitadas en el ANEXO UNO, en su caso la convocante tendrá derecho de realizar pruebas a las muestras y a los bienes entregados. Para el caso de los logotipos bordados, deberán presentar muestras representativas de las partidas requeridas en el Anexo UNO;	✓	✓	✓
3/14	Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado entregará los bienes, conforme a las especificaciones y que las composiciones ofertadas conformen el 100% del mismo bien;	✓	✓	✓
3/15	Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;	✓	✓	✓
3/16	Copia simple del certificado de empresa mexiquense vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento firmado por el representante legal o propietario (persona física); y	✓	✓	✓
3/17	Copia simple, completa y legible de la constancia de estratificación que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa expedido por la Secretaría de Economía del Gobierno Federal o alguna entidad pública que especifique que se encuentra en alguno de estos supuestos; o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del licitante **EFREN ESTRADA VELÁZQUEZ**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Concepto	Partidas
Cotiza 3/8	8, 9 y 15.
No cotiza 5/8	12, 19, 20, 27 y 28
Descalifican 3/8	8, 9 y 15

Con fundamento en el numeral 5 subnumeral 1 de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, se descalifica las partidas 8, 9 y 15 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 3 subnumeral 13 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del licitante **MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 4/8	9, 20, 27 y 28
No cotiza 4/8	8, 12, 15 y 19
Descalifican 4/8	9, 20, 27 y 28

Con fundamento en el numeral 5 subnumeral 1 de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, se descalifican las partidas 9 y 20 ya que las muestras presentadas no cumplen con lo solicitado en el numeral 3 subnumeral 13 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM y las partidas 27 y 28 por no presentar muestras físicas, incumpliendo con lo requerido en el numeral 13 de la solicitud de participación.

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica-económica del licitante **REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.**, se concluye que, cumple con los documentos y requisitos establecidos en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, resultando lo siguiente:

Concepto	Partidas
Cotiza 8/8	8, 9, 12, 15, 19, 20, 27 y 28
Descalifican 1/8	20

Con fundamento en el numeral 5 subnumeral 1 de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM, se descalifica la partida 20 ya que la muestra presentada no cumple con lo solicitado en el numeral 3 subnumeral 13 en correlación con la oferta de su propuesta y lo requerido en el ANEXO UNO de la solicitud de participación de Adjudicación Directa CAS-AD06/2025/LXII-LEM.

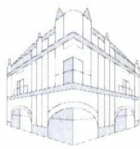
Derivado de lo anterior, analizadas las propuestas técnicas-económicas conforme a lo requerido en el ANEXO UNO, se obtiene lo siguiente:

Licitante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta IVA incluido
EFREN ESTRADA VELÁZQUEZ	3	\$173,252.96
MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	4	\$275,616.00
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	8	\$347,156.68

Por lo anterior, se observa lo siguiente:

Concepto	Partidas
Precio conveniente 2/8	27 y 28
Contraoferta 5/8	8, 9, 12, 15 y 19





Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Concepto	Partidas
Desiertas 1/8	20

Por lo que se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37, 38 y 48 fracción XI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 45 fracción V, 88 fracción III, 92 y 94 de su Reglamento y en lo establecido en la solicitud de participación del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA CAS-AD06/2025/LXII-LEM, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO Y ACCESORIOS PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO (PARTIDAS DESIERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP05/2025/LXII-LEM)**, se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:

Participante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto ofertado IVA incluido
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	2/8	27 y 28	\$45,588.00

Asimismo, se sugiere contraoferta (5/8): partidas 8, 9, 12, 15 y 19.

Y desierta (1/8): partida 20.>>

Conforme a lo establecido en el artículo 87 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el participante REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V., presenta primera contraoferta, resultando con precio conveniente para la convocante las partidas 8, 9, 12, 15 y 19.

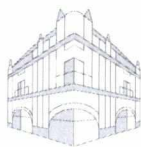
Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la adquisición de uniformes, ropa de trabajo y accesorios para las personas servidoras públicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

Participante	Número de partidas adjudicadas	Partidas adjudicadas	Monto adjudicado IVA incluido
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.	7/8	8, 9, 12, 15, 19, 27 y 28	\$288,740.24

En tal sentido y con fundamento en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 89 de su Reglamento; el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación.

En este acto, se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el diez de octubre del presente año en el Departamento de Asuntos Jurídicos.





Comité de Adquisiciones y Servicios

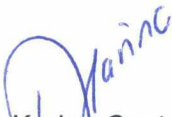
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

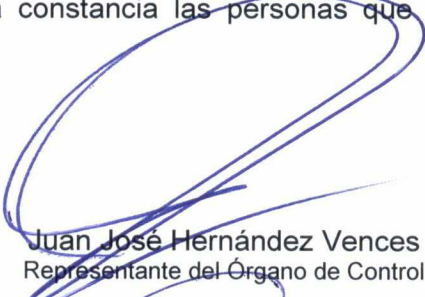
La Secretaría de Administración y Finanzas pagará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido a entera satisfacción del Jefe del Departamento de Seguridad, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente a diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

En tal sentido el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente por unanimidad de votos la adquisición directa de la partida 20 del procedimiento de adquisición de uniformes, ropa de trabajo y accesorios para las personas servidoras públicas de las dependencias y unidades administrativas del Poder Legislativo.

Se emite el fallo siendo las trece horas con veinticinco minutos del veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.


Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones y Servicios


Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control


Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera


Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

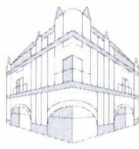

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control


Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales


Sergio Torres Valle
Jefe del Departamento de Adquisiciones


Juan Manuel Torres Meléndez
Representante de la Unidad Administrativa Interesada





CONGRESO

ESTADO DE MÉXICO



SAF

SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".



Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva



Beatriz Elena López Cervantes
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
123-2024

Participantes



EFRÉN ESTRADA VELÁZQUEZ



MARÍA MAGDALENA WENDY VELÁZQUEZ
HERNÁNDEZ



PATRICIA TAFOYA ITURBE



Roberto Bild Bayón
Representante legal de
REPRESENTACIONES BIBA, S.A. DE C.V.

